CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMA

(CEFAFA) FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD, UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL

MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.

PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

PROVEEDOR VIDUC, S.A. DE C.V.

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201808

CORRELATIVO POR TIPO DE O/C:

REGISTRO NUMERO.....:

31834-5

28

NUMERO de N.I.T....

0814-141284-0020

CONDICION DE PAGO

FECHA SUCURSAL

N.SOL.: 201807-272

NIT: 0814-080645-001-2

CREDITO A 30 DIAS

13/08/2018 99

SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
200059	CAJA RECTANGULAR PVC .	4.00	0.3100	\$ 1.24
201468	CUBETA DE PINTURA BLANCO DOVER BASE AGUA .	1.00	46.0000	\$ 46.00
100650	TABLAYESO DE 1/2 .	6.00	5.2500	\$ 31.50
102001	POSTE GALVANIZADO PARA TABLAYESO 10 PIES .	10.00	1.3500	\$ 13.50
101946	TOMA HEMBRA DOBLE POLARIZADO	4.00	0.4500	\$ 1.80

ADMIN TITULAR: LIC. CARLOS ACOSTA

Total Compra:

94.04

I.V.A.:

12.23

Total .

106.27

COMPRA DE MATERIALES PARA REMODELACIÓN DE SUCURSAL CASCADAS, TIEMPO DE ENTREGA: 8 DIAS HABILES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA, FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS DESPUES DE EMITIDO QUEDAN. EMITIR CCF A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada

A) You de repropresión de Orden de Compra originada por extravio, errores Potro Groting generado por el proveedor tendrá un costo de GENERAL

AVI + 00.1

TECNIE

borado por:

ado Presupuestació

Lic. José Roberto Vasquez Vides lefe de Présupuesto 4242

GERENCIA DE **ADQUISICIONES**

Revisado Por

Ing. Jesus Palacios Gerente de Adquisiciones Jefe GACI

Autorizado por:

Contralmirante Juan Antonio Calderón Gonzalez

Gerente General

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la vesentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.

17 AGO 018